

## **NOMBRE DEL PREMIO: "PREMIO NACIONAL A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN CUBANA"**

### **1. Tipo y características del premio y la frecuencia con que se otorga.**

Alcance: Nacional.

Frecuencia de entrega: Bianaual.

### **2. Procedimientos y organización metodológica de la presentación de las propuestas y entrega de los premios.**

Este premio fue instituido por el Decreto Ley 265/2009 "Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo" y ratificado por el Decreto Ley N° 3/2020 de 20 de febrero del 2020, "Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo de la República de Cuba" en su Disposición Especial Octava. Se anexa procedimiento de entrega.

### **3. Requisitos y tipos de premios a otorgar.**

Requisitos:

Preservación: Poseer valores patrimoniales.

Demostrar la labor llevada a cabo para su conservación y salvaguarda, mediante información testimonial: toda documentación que soporte la fundamentación (informes, fotos, videos, publicaciones, etc.).

Cuando sea un bien privado se presentará, además, la constancia de inscripción en el Registro del Fondo Estatal de Archivos.

El premio por la Conservación se otorga a institución o propietario de archivos personales y particulares por la salvaguarda y autenticidad en el cumplimiento de los lineamientos para la conservación de los documentos bajo su custodia, demostrando excelencia en el cuidado, manejo y uso de los mismos.

Restauración: Poseer valores patrimoniales.

Demostrar labor llevada a cabo para su intervención.

Información testimonial: toda documentación que soporte la fundamentación (informes, fotos, videos, publicaciones, etc.).

Para otorgar el premio a la Restauración se tiene en cuenta el rigor y calidad integral del tratamiento restaurativo que conlleve al rescate de los valores de un documento o conjunto documental, sea cual fuere el soporte en que se encuentre.

Premio a la Obra De La Vida: Poseer 30 años o más en la actividad.

Demostrar aportes significativos en la materia, relativos a la formación de especialistas, publicaciones de la especialidad, participación en congresos, eventos u otras acciones de divulgación.

**4. Definición de los montos de gastos y bienes materiales a entregar.**

Preservación: Diploma acreditativo y entrega en metálico de 42 000 CUP.

Restauración: Diploma acreditativo y entrega en metálico de 42 000 CUP.

Premio a la Obra De La Vida: Dos Premios: Diploma acreditativo y entrega en metálico de 25 000 CUP cada uno. Total 50 000 CUP

Total: 134 000 CUP

**5. Autoridad facultada para proceder, seleccionar y proponer el Premio.**

Ministra de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en consulta al Consejo de Dirección del Organismo.

**6. Proceso de comunicación establecido para el premio:**

Lanzar la convocatoria al Premio Nacional a la Conservación del Patrimonio Documental, en el mes de mayo, a través de los diferentes medios.

Recepcionar entre los meses de julio a septiembre, las propuestas de candidatos.

Acto de entrega de Premios con cobertura nacional.